



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL JAÉN



**BASES PARA EL PROCESO DE CONCURSO  
PUBLICO PARA CONTRATACION  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL  
ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS**

**AÑO 2015**

**HOSPITAL GENERAL DE JAEN**

  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL JAEN CAS  
  
*Med. Orlando Orospe Castañeda*  
PRESIDENTE  
CONCURSO CAS N° 001 2015



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL GENERAL JAÉN**



**INDICE**

**CAPITULO I**

1. GENERALIDADES

**CAPITULO II**

2. REQUISITOS

**CAPITULO III**

3. EVALUACION
- 3.1. CRITERIOS DE EVALUACION
  - 3.2. RESULTADOS DEL CONCURSO
  - 3.3. SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS
  - 3.4. CONVOCATORIA

**CAPITULO IV**

4. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES**

**INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS CONTRATOS**

**INFORME FINAL**

**CAPITULO V**

**ANEXOS**





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL JAÉN



**CONVOCATORIA PARA CONCURSO PUBLICO DE PERSONAL  
ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS CAS N° 001-2015**

**CAPITULO I**

**1. GENERALIDADES**

**1.1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Unidad Ejecutora 405 : HOSPITAL GENERAL JAEN  
RUC : 20230089630

**1.2. DOMICILIO LEGAL**

Calle Prolongación Huamantanga N° 850, Jaén - Cajamarca.

**1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Seleccionar el recurso humano a contratar que reúnan las condiciones para cubrir los servicios requeridos de nuestra Institución, garantizando los principios de igualdad, oportunidades y profesionalismo a través de un concurso de méritos.

**1.4. BASE LEGAL**

- ✓ Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización,
- ✓ Ley N° 28411; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 26771; Ley que establece la Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación de Servicios.
- ✓ Decreto Supremo N°075-2008-PCM; Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- ✓ Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 30285, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- ✓ Ley N° 27867; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

**1.5. CONSULTAS**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL JAÉN



Las consultas de los postulantes sobre las bases, serán formuladas a la comisión de evaluación hasta la fecha límite de presentación de expedientes.

### 1.6. VENTA DE BASES

La venta de bases se efectuará en Caja del Hospital, los días indicados en el cronograma y en horario de 7:30 am a 4:50 pm y tendrá un costo de:

- Otros Profesionales : S/. 35.00
- Técnicos : S/. 30.00
- Auxiliares : S/. 25.00

### RELACIÓN DE PLAZAS A SER SOMETIDAS A CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N°001 - 2015

CARGO	CANTIDAD	HONORARIO CAS
Enfermera (o)	4	1680.00
Obstetra	2	1680.00
Nutricionista	1	1680.00
Psicólogo	1	1680.00
Tecnólogo Médico – en Laboratorio clínico	1	1680.00
Tecnólogo Médico – en Radiología	1	1680.00
Contador	1	1680.00
Ingeniero de Sistemas	1	1680.00
Técnica (o) de Enfermería	9	1150.00
Técnica (o) de Laboratorio	2	1150.00
Técnica (o) de Farmacia	2	1150.00
Técnica (o) Administrativo	5	1150.00
Personal de Servicios Generales - Mantenimiento	1	1150.00
Personal de Servicios Generales -Conserje	1	1150.00
Personal de Servicios Generales - Lavandería	1	900.00
Personal de Servicios Generales - Limpieza	3	900.00





### 1.7. RECEPCION DE EXPEDIENTES

La recepción de expedientes se realizará de acuerdo al cronograma (los días 20, 23 y 24 de Febrero del presente año) horario de 7:30 am - 12:50 pm y de 02:30 pm a 4:50 pm en la oficina de Unidad de Personal, debidamente ordenados y foliados.

### 1.8. CALIFICACION

La calificación es atribución exclusiva de los miembros del comité de evaluación y se ajustara a los criterios establecidos en una ficha de evaluación.

### 1.9. DEL PROCESO DE EVALUACION

- ✓ El concursante se someterá a las bases elaboradas para este proceso y al Decreto Legislativo 1057 y su reglamento D.S. N°.075-2008-PCM.
- ✓ El incumplimiento de cualquiera de los requisitos descritos como **indispensables** en las bases dará lugar a la eliminación automática del concursante.
- ✓ De probarse falsedad de cualquiera de los documentos y/o aspectos declarados bajo juramento el postulante será descalificado y sometido a las acciones que las leyes establecen por los delitos cometidos, así como de resultar ganadores el expediente se someterá a fiscalización posterior.
- ✓ El comité se reserva el derecho a modificar plazos por causas justificadas.
- ✓ Los aspectos no contemplados en las bases serán resueltos por la comisión.



## CAPITULO II

### 2. REQUISITOS GENERALES DEL POSTULANTE

- Certificado Médico de Buena Salud Física expedido por Médico Cirujano del Hospital General de Jaén, debidamente visado por el Director del Establecimiento.
- Certificado de Buena Salud Mental, por el Servicio de Psicología y/o Psiquiatría del Hospital General de Jaén, debidamente visado por el Director del Establecimiento.
- Presentación de los Anexos debidamente llenados, que forman parte de las Bases del Concurso CAS N° 001-2015-HGJ
- Todos los documentos presentados deberán ser debidamente fedateados únicamente por los fedatarios de la institución.

### 3. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL POSTULANTE

#### 3.1. LICENCIADOS DE ENFERMERIA

- Copia del Título Profesional Universitario de Enfermera (o) fedateado (**Indispensable**)



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL JAÉN



- Constancia original de habilidad profesional. **(Indispensable)**
- Resolución de SERUMS. **(Indispensable)**
- Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines y posteriores a la obtención del Título, excluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**  
Nota.- Se considerará la experiencia realizada en Instituciones estatales prestadores de servicios de salud: **Hospitales, Centros y/o Puestos de Salud**, a partir de la culminación del SERUMS, y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que se sustenten documentadamente.
- Acreditar capacitación profesional en: Pediatría, Neonatología, Estimulación Temprana, AIEPI clínico, CRED, Inmunizaciones, Lactancia Materna, Reanimación Neonatal, Emergencias, Cuidado del Adulto, desde el año 2012 **(Indispensable)**.
- Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico **(Indispensable)**
- Idiomas.



### 3.2. LICENCIADOS EN OBSTETRICIA

- Copia del Título Profesional Universitario de Obstetra fedateado. **(Indispensable)**
- Constancia de habilidad profesional original. **(Indispensable)**
- Resolución de SERUMS. **(Indispensable)**.
- Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines y posteriores a la obtención del Título, excluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**  
Nota.- Se considerará la experiencia realizada en Instituciones estatales prestadores de servicios de salud: **Hospitales, Centros y/o Puestos de Salud**, a partir de la culminación del SERUMS, y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que se sustenten documentadamente.
- Acreditar capacitación profesional en: Emergencias Obstétricas y Neonatales, Psicoprofilaxis y Estimulación Prenatal, Alto Riesgo y Cuidados Críticos Maternos, Estandarización en la Atención de Salud Sexual y Reproductiva, Infecciones de Transmisión Sexual, VIH-SIDA y Cáncer Ginecológico, desde el año 2012 **(Indispensable)**
- Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico **(Indispensable)**
- Idiomas.

### 3.3. LICENCIADO EN NUTRICION

- Copia del Título Profesional Universitario de Licenciado en Nutrición fedateado. **(Indispensable)**
- Constancia de habilidad profesional. **(Indispensable)**.
- Resolución de SERUMS. **(Indispensable)**.
- Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines y posteriores a la obtención del Título, excluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**.



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL GENERAL JAÉN**



Nota.- Se considerará la experiencia realizada en Instituciones estatales prestadores de servicios de salud: **Hospitales, Centros y/o Puestos de Salud**, a partir de la culminación del SERUMS, y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que se sustenten documentadamente.

- Acreditar capacitación afin a su carrera profesional, desde el año 2012 **(Indispensable)**
- Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico **(Indispensable)**
- Idiomas.

### 3.4. TECNÓLOGO MEDICO – ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLINICO

- Copia del Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico en la Especialidad de Laboratorio Clínico, fedateado. **(Indispensable)**
- Constancia de habilidad profesional. **(Indispensable)**
- Resolución de SERUMS. **(Indispensable)**.
- Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines y posteriores a la obtención del Título, excluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**.

Nota.- Se considerará la experiencia realizada en Instituciones estatales prestadores de servicios de salud: **Hospitales, Centros y/o Puestos de Salud**, a partir de la culminación del SERUMS, y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que se sustenten documentadamente.

- Acreditar capacitación en: Estudio de Líquidos Biológicos en Laboratorio Clínico, Citología, Banco de Sangre, Bioquímica Clínica, Control de Calidad en Laboratorio Clínico y otros temas afines a la especialidad desde el año 2012 **(Indispensable)**.
- Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico **(Indispensable)**
- Idiomas.

### 3.5. TECNÓLOGO MEDICO – ESPECIALIDAD EN RADIOLOGIA

- Copia del Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico en la Especialidad de Radiología, fedateado. **(Indispensable)**
- Constancia de habilidad profesional. **(Indispensable)**
- Resolución de SERUMS. **(Indispensable)**.
- Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines y posteriores a la obtención del Título, excluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**.

Nota.- Se considerará la experiencia realizada en Instituciones estatales prestadores de servicios de salud: **Hospitales, Centros y/o Puestos de Salud**, a partir de la culminación del SERUMS, y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que se sustenten documentadamente.

- Acreditar capacitación en temas afines a la especialidad desde el año 2012 **(Indispensable)**.





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL GENERAL JAÉN**



- Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico **(Indispensable)**
- Idiomas.

### 3.6. LICENCIADO EN PSICOLOGIA

- Copia del Título Profesional Universitario de Licenciado en Psicología, fedateado **(Indispensable)**
- Constancia de habilidad profesional. **(Indispensable)**.
- Resolución de SERUMS. **(Indispensable)**.
- Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines y posteriores a la obtención del Título, excluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**  
Nota.- Se considerará la experiencia realizada en Instituciones estatales prestadores de servicios de salud: **Hospitales, Centros y/o Puestos de Salud**, a partir de la culminación del SERUMS, y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que se sustenten documentadamente.
- Acreditar capacitación profesional afín al cargo desde el año 2012. **(Indispensable)**
- Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico **(Indispensable)**
- Idiomas



### 3.7. CONTADOR

- Copia del Título Profesional Universitario de Contador Público, fedateado. **(Indispensable)**
- Constancia de habilidad profesional. **(Indispensable)**
- Acreditar como mínimo uno (01) año en el desempeño de actividades afines y posteriores a la obtención del Título **(Indispensable)**  
Nota: Se considerará la experiencia realizada en el Sector Público, con conocimiento en el SIAF, SIGA, PLAME, PDT y otros afines.
- Acreditar capacitación profesional afín al cargo realizados desde el año 2012. **(Indispensable)**
- Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico **(Indispensable)**.
- Idiomas.

### 3.8. INGENIERO DE SISTEMAS

- Copia del Título Profesional Universitario de Ingeniero de Sistemas, fedateado. **(Indispensable)**
- Constancia de habilidad profesional. **(Indispensable)**





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL JAÉN



- Acreditar como mínimo uno (01) año en el desempeño de actividades afines y posteriores a la obtención del Título **(Indispensable)**.
- Acreditar capacitación profesional afín al cargo realizados desde el año 2012.
- Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico **(Indispensable)**.
- Idiomas.

### 3.9. TECNICO PROFESIONAL DE ENFERMERIA

- Copia del Título a nombre de la Nación de Técnico en Enfermería emitido por Instituto Superior, fedateado. **(Indispensable)**
- Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines al servicio convocado, con posterioridad a la obtención del Título Técnico. **(Indispensable)**  
Nota.- Se considerará la experiencia realizada en Instituciones estatales prestadores de servicios de salud: **Hospitales, Centros y/o Puestos de Salud**, efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que se sustenten documentadamente.
- Acreditar capacitación o actividades de actualización, afines a la formación técnica, realizada a partir del año 2012 a la fecha. **(Indispensable)**
- Acreditar Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico **(Indispensable)**
- Idiomas

### 3.10. TECNICO PROFESIONAL EN LABORATORIO CLINICO.

- Copia simple del Título a nombre de la Nación de Técnico en Laboratorio, emitido por Instituto Superior (mínimo 03 años de estudios). **(Indispensable)**
- Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines y posteriores a la obtención del Título. **(Indispensable)**  
Nota.- Se considerará la experiencia realizada en Instituciones estatales prestadores de servicios de salud: **Hospitales, Centros y/o Puestos de Salud**, efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que se sustenten documentadamente.
- Acreditar capacitación o actividades de actualización, afines a la formación técnica, realizada a partir del año 2012 a la fecha. **(Indispensable)**
- Acreditar Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico **(Indispensable)**
- Idiomas

### 3.11. TECNICO PROFESIONAL EN FARMACIA.

- Copia del Título a nombre de la Nación de Técnico en Farmacia, emitido por Instituto Superior, fedateado. **(Indispensable)**.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL JAÉN



- Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines y posteriores a la obtención del Título. **(Indispensable)**  
Nota.- Se considerará la experiencia realizada en Instituciones estatales prestadores de servicios de salud: **Hospitales, Centros y/o Puestos de Salud**, efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que se sustenten documentadamente.
- Acreditar capacitación o actividades de actualización, afines a la formación técnica, realizada a partir del año 2012 a la fecha. **(Indispensable)**
- Idiomas.

### 3.12. TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

- Copia del Título de Instituto Superior en Administración, Contabilidad, Computación, Secretariado. **(Indispensable)**.
- Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines y posteriores a la obtención del Título, **(Indispensable)**
- Acreditar capacitación o actividades de actualización afines a la formación, realizada a partir del año 2012 a la fecha. **(Indispensable)**.
- Contar con certificación de Manejo de software Avanzado de entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)**
- Idiomas.

### 3.13. TECNICO EN MANTENIMIENTO CALIFICADO

- Copia fedateada del Certificado de Estudios Secundarios Completos **(Indispensable)**.
- Acreditar Capacitación en ensamblaje de computadoras, computación, gasfitería, electricidad, mecánica, etc.
- Experiencia de un (01) año, en actividades de Mantenimiento. **(Indispensable)**
- Acreditar capacitación o actividades de actualización afines a la formación.

### 3.14. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (CONSERJE, LAVANDERIA Y LIMPIEZA)

- Copia fedateada del Certificado de Estudios Secundarios Completos **(Indispensable)**.
- Experiencia mínima de 1 año en actividades afines al puesto al que postula, realizados en establecimientos Públicos y/o Privados. **(Indispensable)**
- Acreditar capacitación en Bioseguridad.
- Licencia de conducir de vehículo menor (Conserje) **(Indispensable)**

## CAPITULO III

## 4. EVALUACION

### 4.1. CRITERIOS DE EVALUACION

Se calificará de acuerdo al perfil del postulante teniendo en cuenta los siguientes criterios:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL JAÉN



- Examen psicotécnico.
- Título profesional
- Capacitación y actualización en temas relacionados al cargo que postula.
- Experiencia laboral.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos y se conformará de las siguientes evaluaciones: Evaluación curricular (30 puntos), Examen de conocimientos (50 puntos) y Entrevista personal (20 puntos).

El mismo que se llevara a cabo a través del siguiente proceso:

1. El examen psicotécnico es obligatorio y de carácter eliminatorio para todos los postulantes.
2. Evaluación curricular de expedientes de concursantes que aprobaron el examen psicotécnico, puntaje máximo 30 puntos.
3. Examen de conocimientos traducido en una prueba escrita de veinte (20) preguntas con un valor de 2.5 puntos cada una, explorándose en el postulante sus conocimientos generales a la plaza al que postula entre otros aspectos. Con un puntaje máximo de 50 puntos.
4. Entrevista personal los postulantes de acuerdo a la formación de cada profesional y técnica, además del desenvolvimiento, valores éticos y actitud personal, puntaje máximo 20 puntos.



**EL PUNTAJE MINIMO APROBATORIO SERÁ DE SESENTA (60) PUNTOS**

#### 4.2. RESULTADOS DEL CONCURSO

Se considera ganador al postulante que obtiene el mayor puntaje como resultado de la evaluación de las tres fases de evaluación, previa aprobación del examen psicotécnico.

Las vacantes sometidas a concurso serán declarados desiertos en los siguientes casos:

- Por falta de postulante aprobado
- Cuando el postulante aprobado, por causas objetivas imputables a él, no se presenta a suscribir el contrato dentro del plazo de 3 días hábiles de publicado los resultados.

#### 4.3. SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS

La suscripción de los contratos serán de acuerdo a las normas establecidas en el Decreto Legislativos N° 1057 y su Decreto Supremo N° 075 – 2008 y sus modificatorias.

#### 4.4. CONVOCATORIA

La convocatoria para la contratación administrativa de servicios será publicada en lugar visible de acceso público del local de la institución.



CAPITULO IV

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

El cronograma a llevarse a cabo según etapas del proceso:

ETAPA DEL PROCESO		FECHA
01	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	20 de febrero del 2015
02	VENTA DE BASES E INCRIPCION DE POSTULANTES	20 al 24 de febrero del 2015
03	EXAMEN PSICOTECNICO	25 de febrero del 2015
04	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXÁMEN PSICOTECNICO.	25 de febrero del 2015
05	EVALUACION DE EXPEDIENTES	26 de febrero del 2015
06	PUBLICACION DE RESULTADOS LA EVALUACION DE EXPEDIENTES	26 de febrero del 2015
07	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	27 de febrero del 2015
08	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	27 de febrero del 2015
09	ENTREVISTA PERSONAL	28 de febrero del 2015
10	PUBLICACIÓN DEL RESULTADO GENERAL	28 de febrero del 2015
11	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS Y ABSOLUCION DE RECLAMOS	02 de marzo del 2015
12	PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL	02 de marzo del 2015
13	SUSCRIPCION DE CONTRATOS	03 de Marzo del 2015

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES**

Se otorgará una bonificación del 15% (artículo 36° de la Ley N° 27050, modificado por la Ley N° 28164) a los postulantes con discapacidad debidamente acreditados con el certificado de discapacidad y el registro del CONADIS, que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido el puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido. Esta bonificación se otorgará, siempre que la discapacidad no sea impedimento para el desarrollo de las actividades propias del servicio materia del concurso.



### INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS CONTRATOS

- Una vez concluido el Proceso de Selección se procederá conforme a los plazos y Procedimientos para suscribir el contrato respectivo.
- Publicado los resultados por la Comisión Evaluadora CAS el ganador de la vacante de acuerdo al orden de mérito tendrá un plazo no mayor de tres (3) días hábiles para la suscripción del contrato, el cual se llevará a cabo en la Unidad de Personal del Hospital General Jaén de 09:00 a 16:00 horas. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables, se declarará seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
- De no suscribirse contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Unidad de Personal podrá declarar seleccionado al candidato que ocupó el tercer orden de mérito siguiente.
- De producirse renuncia de un personal CAS se llamará al concursante que haya quedado elegible según orden de méritos.



### INFORME FINAL

Una vez obtenidos los resultados finales del concurso, la Comisión elaborará el Informe Final, dando cuenta al Director Ejecutivo del Hospital General Jaén.



CAPITULO V

ANEXO N°01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señor:

Presidente de la Comisión de Concurso CAS:

Yo, \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ estado civil \_\_\_\_\_ y con domicilio en, \_\_\_\_\_, con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en el Concurso de CAS N° 001-2015-HGJ, solicito se me admita como postulante al cargo de \_\_\_\_\_; dejando constancia que tengo pleno conocimiento de las Bases del Concurso a las cuales me someto para intervenir en este proceso.

Para tal efecto, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos requeridos y que los documentos que se presentan al concurso proporcionan información veraz.

Jaén,.....de Febrero del 2015.

\_\_\_\_\_  
Nombres:.....

D.N.I. N°:.....



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada de Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales que formulo,

Yo, \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ estado civil \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_, **DECLARO BAJO JURAMENTO y en HONOR A**

**LA VERDAD:**

Tener Antecedentes Penales y Judiciales

(Detallar: tipo de proceso, número de expediente, juzgado en el que se tramito, secretario, resultado de la decisión final, sanción que fuera impuesta).

No tener Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales

En caso de ser ganador de una plaza vacante, me comprometo a presentar el Certificado de Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales, en un plazo no mayor de 30 días.

Jaén, .....de Febrero del 2015.

\_\_\_\_\_  
 Nombres:.....

D.N.I. N°:.....



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada de Parentesco que formulo,

Yo, \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad  
 N° \_\_\_\_\_ estado civil \_\_\_\_\_ y con domicilio  
 en \_\_\_\_\_, en aplicación de la Ley N° 26771 y su Reglamento  
 Decreto Supremo N° 021-2000-PCM,



**DECLARO BAJO JURAMENTO Y EN HONOR A LA VERDAD:**

Tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con los integrantes de la Comisión de Concurso CAS, Director Ejecutivo del Hospital General Jaén que señalo a continuación: (Indicar nombres y apellidos, grado de parentesco, cargo o posición que ocupa)

No tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con integrantes de la Comisión de Concurso Cas y Director del HOSPITAL GENERAL JAEN.

Jaén, .....de Febrero del 2015.

\_\_\_\_\_  
 Nombres:.....

D.N.I. N°:.....





ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada de Incompatibilidades que formulo,

Yo, \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad  
 N° \_\_\_\_\_ estado civil \_\_\_\_\_ y con domicilio  
 en \_\_\_\_\_, en aplicación de la Ley N° 27588 y su Reglamento

Decreto Supremo N° 019-2002-PCM:



**DECLARO BAJO JURAMENTO y en HONOR A LA VERDAD:**

Me encuentro incurso dentro de los impedimentos previstos en la Ley N° 27588 "Ley de prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidor público, así como de las personas que prestan servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

No me encuentro incurso dentro de los impedimentos previstos en la Ley N° 27588 "Ley de prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidor público, así como de las personas que prestan servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

Jaén, .....de Febrero del 2015.

\_\_\_\_\_  
 Nombres:.....

D.N.I. N°:.....



ANEXO N° 05

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Yo, \_\_\_\_\_ con Documento Nacional de Identidad  
 N° \_\_\_\_\_ estado civil) \_\_\_\_\_ y con domicilio  
 en \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ postulante al Concurso CAS N° 001-2015 HGJ, al amparo del principio  
 de Veracidad establecido en el artículo IV, Numeral 1.7 del Título Preliminar de la Ley N° 27444 –  
 Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la  
 referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:



- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y adquisiciones de Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o Reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las Acciones en mi contra a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alternado la verdad intencionalmente.

Jaén, .....de Febrero del 2015.

\_\_\_\_\_  
 Nombres:.....

D.N.I. N°:.....



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo, \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ estado civil \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ postulante al Concurso CAS N° 001-2015 HGJ. al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV., Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:  
Que a la fecha (Si) o (No), tengo familiares ocupando cargos de confianza con poder de decisión, los cuales señalo a continuación:

N°	APELLIDOS(PATERNY Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR	PARENTESCO
	a) Vínculo Matrimonial		
	b) Hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad		
	c) Hasta el segundo grado de Afinidad		

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecido en el Art. 441° y Art. 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Jaén, .....de Febrero del 2015.

\_\_\_\_\_  
Nombres:.....

D.N.I. N°:.....





GRADO DE PARENTESCO POR LINEAS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

1° Grado	PADRES	HIJO	SUEGRO	YERNO/NUERA	HIJO(A) DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO (A) DEL TRABAJADOR
2° Grado	NIETO (A)	HERMANO (A)	ABUELO	CUÑADO (A)	NIETO (A) DEL HIJO DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO DEL TRABAJADOR
3° Grado	BISNIETO (A) BISABUELO (A)	TIO (A)	SOBRINO (A)		
4° Grado	TATARANIETO (A) TATARABUELO (A))	PRIMO (A) HERMANO (A)	TIO (A) ABUELO (A) SOBRINO (A) NIETO (A)		



El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso del divorcio y mientras viva el (la) ex cónyuge. (Art. 237° del Código Civil)



ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA DE REGIMEN DE PENSIONES

Por el presente documento, yo....., identificado(a)  
 con D.N.I. N°..... y con domicilio en.....  
 ....., distrito de ....., provincia de  
 ....., departamento de ....., declaro bajo juramento  
 que estoy sujeto al siguiente régimen de pensiones:

**SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES** (Decreto Ley N° 19990) ( )

**SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES (AFP)** ( )

Nombre de la AFP: \_\_\_\_\_

Código Único SPP: \_\_\_\_\_

**NINGUNO** ( )

**DESEO AFILIARME A UNA: AFP** ( )

**ONP** ( )

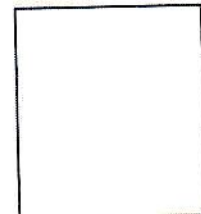
Nombre AFP: \_\_\_\_\_

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en caso de comprobarse falsedad alguna me someteré a las sanciones previstas por ley.

Jaén,..... de Febrero del 2015

\_\_\_\_\_  
 Nombres:.....

D.N.I. N°:.....



Huella Digital

